

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

### 15° PERIODO ACTA N° 72 Sesión del 25 de febrero de 2021

En Montevideo, el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, celebra su septuagésima segunda sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Rodrigo Deleón, Dr. Mauro Fonticiella,  
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Teresita Andión,  
INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. Leonardo Puei,  
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez, Ing. Hugo Bentos,  
INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Luis Otero,  
INGENIEROS QUÍMICOS: Ing. Quím. Pedro Friedrich, Ing. Quím. Bruno Baselli,  
MÉDICOS: Dr. Ricardo Silva,  
ODONTÓLOGOS: Dra. Martha Casamayou, Dra. Patricia Poey,  
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Q.F Juan Vázquez,  
VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana.

Sobre los diecinueve cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

En uso de licencia la Ing. Agrim. María del Carmen Rodríguez.

Asiste en calidad de suplente el Arq. Alberto Aicardi.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaría la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. II Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla por vía remota.

1) ACTA N° 71. Sesión del 11.02.2021.

Se resuelve (Unanimidad 15 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 71, correspondiente a la sesión del 11.02.2021.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

### ASUNTOS ENTRADOS

ARQ. HEBER ICHUSTI. CESE.

El Sr. PRESIDENTE informa que el Departamento de Secretarías de acuerdo al Reglamento Interno, dio aviso al Arq. Ichusti de las inasistencias a la Comisión Asesora y de Contralor. No se presentaron descargos de manera tal que se procede a dar el cese al Arq. Ichusti, quedando en su lugar como titular, su suplente, la Arq. Mariana Jauri, quién será convocada.

### INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que en la mañana del día de hoy se reunió la Mesa de Directorio con el Presidente y algún integrante más de la Comisión de Expertos de Seguridad Social. Se llevaron inquietudes y observaciones sobre el proceso de análisis de la eventual reforma de la Seguridad Social en su conjunto.

### ASUNTOS PREVIOS

El Cr. Conijeski señala que la presentación sobre el Presupuesto Financiero fue lo suficientemente clara en relación a los números por lo tanto a eso no se va a referir. La situación económica financiera de la Caja presenta cosas preocupantes que fueron ratificadas en el análisis realizado en la presentación. Se quiere referir básicamente a las expresiones realizadas por el Gerente General en la sesión en que se realizó la presentación. Cree que el Gerente General hizo un pedido de auxilio ante esa situación. Piensa que todo este periodo que ha pasado y todo el periodo de transición a la posible reforma del Marco Legal, la Comisión Asesora y de Contralor no ha encontrado alternativas para mejorar la situación de la Caja. La posibilidad se podría encaminar por el lado político. Esto significa de alguna manera, una movilización, un llamado a los componentes de la Caja en aras de buscar una solución por el lado político. Previamente, le parece, que ha pasado mucho tiempo. Siempre se remarca la reforma de marco legal, cuya vigencia aún no está clara. Manifestaciones de algunos integrantes de la Comisión de Expertos, dicen que asentamientos de esta naturaleza se calcula en un plazo de aproximado de diez años. Si realmente eso pasara con la reforma de la Caja, es un plazo en el cual se entra prácticamente en una cesación de pago (si se actuara en la actividad privada) y también pérdida de patrimonio. Le parece que recogiendo el planteo del Gerente General, hay que proponer al Directorio que forme un Comité de Crisis, o de Transición, o buscar un nombre, que se encargue de estudiar y acompañar un poco las posibles soluciones y el interés manifestado por el Gerente General sobre estar jugados a lo político. Eso implica movilizaciones. Ese tipo de movilización debe ser encabezada prácticamente por directrices con alto consenso, por el Directorio, quien debe tener la punta. Cree que la Comisión Asesora y de Contralor debería elevar el planteo al Directorio de crear un Comité que tenga por cometido analizar la situación económica financiera de la Caja, con directrices en cuanto a movilizaciones.

El Sr. PRESIDENTE le consulta al Cr. Conijeski que desea que se haga con sus palabras. Si le parece bien, podrían ser elevadas a Directorio.

El Cr. Conijeski manifiesta que primero le gustaría contar con la opinión de los integrantes de la Comisión Asesora y Contralor y posteriormente si les parece bien elevar una moción al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que en ese caso, se puede incorporar en el próximo orden del día para que se produzca el debate.

El Cr. Conijeski expresa que le parece bien.

#### INFORME DE COMISIONES

No se presentan

#### INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan

#### ASUNTOS A TRATAR

#### INFORME JURÍDICO SOBRE INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIA A LA CESS.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en la pasada sesión no dio el tiempo para terminar de tratar este tema. Se culminó de leer el informe de la Asesoría Jurídica sobre este tema. Por ese motivo el tema se encuentra nuevamente en el presente orden del día. Pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra.

El Cr. Conijeski cree que están ante una situación similar a la que se encontraban con los directores de la Caja. Un día, era el Presidente de la Institución y al otro día integrante de la Comisión Asesora y de Contralor (cuya primera función es controlar la actuación del Directorio.) Cree que aquí, hay que dejar de lado el aspecto técnico o jurídico estrictamente, para ir a la situación de hecho. La Ec. Jimena Pardo es asesora de la Caja, a su vez, en la Comisión de Expertos, representa a un partido político, lo cual no le da independencia (porque está sujeta a la decisión que ese partido adopte en todo el desarrollo de la gestión de la Comisión de Expertos). Difícilmente participe en los temas que esa Comisión aborde en cuanto a la Caja de Profesionales. Entonces tenemos una asesora que no nos puede representar. Cree además, que la posición de la Caja es diferente a la que han expresado varios integrantes de esa Comisión y partidos políticos en cuanto a que el objetivo era unificar el sistema de seguridad social en un solo organismo. Esa no es, evidentemente, la posición de la Caja. Puede ser, seguramente, la posición que adopte el partido político que la Ec. Pardo representa. Cree que es una situación que no está clara. No favorece la defensa de la Caja en todo lo que trate la Comisión de Expertos. Independientemente del tema jurídico, hay un tema ético, de valoración sobre las personas que manejamos para defender la posición de la Caja.

El Q.F Vázquez quiere apoyar las palabras del Cr. Conijeski. Piensa que para estar en esa posición no tiene que estar representando a ningún partido político.

El Dr. Deleón tiene dos consideraciones para realizar. La primera, en relación a una práctica antigua, que se ha llevado en esta Comisión, de personalizar y atacar a las personas por su gestión. En este caso, el Presidente de la Caja, integró durante algunos meses ésta Comisión. Esa participación fue fruto del cumplimiento de la ley. La ley y la Corte Electoral autorizan ese tipo de actuación. En segundo término, la participación del Presidente de la Caja cumple con la voluntad de los profesionales que lo eligieron, que son los verdaderos dueños de la Caja. En tercer término, es una lástima que quienes atacan al Presidente de la Caja, no se lo hubieran dicho en la cara cuando participó de la Comisión Asesora.

En relación a la Ec. Jimena Pardo, hay un informe preparado por los Servicios Técnicos de la Caja cuyas conclusiones comparte, en el que queda claro que no hay ningún tipo de incompatibilidad para el desempeño de ese cargo. Si acceden a la página web de la Comisión de Expertos se puede ver cuál ha sido el comportamiento de la Ec. Pardo en las sesiones. Precisamente retirándose y dejando lugar cuando se tratan temas relacionados con la Caja. Respetando la situación y guardando el decoro en el ejercicio de ese cargo. La Ec. Pardo al igual que el Presidente de la Caja no necesitan que nadie los defienda, pero quiere decir que es una profesional altamente calificada, que siempre ha estado a disposición de este Cuerpo, participando e ilustrando. Siempre ha tenido una actitud proactiva con los temas. Es una persona de profundo conocimiento y conocida en su medio, independientemente de la pertenencia política (que no debería ser lo que interese al Cuerpo). Finalmente, uno se pregunta si al final de cuentas lo que se está atacando es la pertenencia de la Ec. Pardo a un determinado partido político. Sería una pena porque esta Caja está más allá de banderías políticas y de ese tipo de consideraciones.

La Dra. Casamayou comparte plenamente las palabras del Dr. Deleón. No está de acuerdo en hacer juicios de valor y prejuzgar la conducta de las personas. Hay que pensar cuando se habla de falta de ética. Cree que la Ec. Pardo, donde ha estado trabajando, asesorando e informando, siempre ha demostrado no solo su conocimiento, sino también lo correcto de su conducta. Comparte el Informe de Asesoría Jurídica.

El Sr. PRESIDENTE quiere realizar un aporte reiterado ya que ha hablado sobre el tema en más de una reunión. Manifiesta que ha sido testigo de una circunstancia privilegiada participando de la primera reunión oficial de la Comisión de Expertos conjuntamente con la Mesa de Directorio. Fueron recibidos por el Presidente de aquella Comisión y algunos otros integrantes de la misma. En esa instancia, sin motivo aparente, el Presidente de la Comisión, señaló que había tenido una reunión con la Ec. Pardo a los efectos de esclarecer este tema, que aquí, es motivo de preocupación. El Dr. Rodolfo Saldain informó que se había acordado que la Ec. Pardo podría participar de instancias en que la Caja tuviera que llevar su postura o información técnica. (cosa que ocurrió cuando la Caja realizó una presentación técnica frente al pleno de la CESS. Cuando se trataran temas de incumbencia de la Caja, la Ec. Pardo no participaría o habrá de abstenerse. Fue testigo de ello, conjuntamente con la Dra. Casamayou. Siente la obligación de informarlo.

El Q.F Vázquez, señala que en uno de los comentarios se dijo que hubo ataques al Presidente de la Caja. No sabe cuáles fueron. Le gustaría saber. Aprovechando el tema quiere dar su opinión personal. Considera que la rotación del cargo de presidente de la Caja, como ha ocurrido en estos últimos años, año a año han cambiado los presidentes. Sabe que es legal y que está permitido, pero opina que no es ético. Aún más en un momento tan complicado de la Caja en el que necesita tener una cabeza identificable, sólida y que de un lineamiento

en cuatro años de periodo. Es una opinión muy personal y cree que no es lo mejor pese a ser legal.

El PRESIDENTE quiere destacar que el tema que se encuentra a discusión es el informe jurídico sobre la integración de la funcionaria en la CESS. El informe se generó a raíz de una inquietud del Directorio. Fue evacuado en Directorio y se tomó en consideración. Lo aclara para no irse de tema, la referencia sobre los integrantes del Directorio que alternan en la Comisión Asesora y de Contralor, no es el tema. Pide ajustarse al tema.

El Dr. Deleón quiere hacer algunas consideraciones. Expresa que llamará al Departamento de Secretarías para que le expida el carné de ética, que parece se está emitiendo en la Caja. Si no se cuenta con ese carné, parece que no puede formar parte de los órganos de la Caja. Lo va a exhibir para que lo dejen participar de este Cuerpo.

Habló del Presidente, que como saben es su hermano, porque hay otros miembros que estuvieron en esa situación. El Dr. Federico Irigoyen y la Dra. Martha Casamayou, sin embargo curiosamente los ataques van dirigidos al Presidente de la Caja. No son nuevos. En el año 2018 se atacó al Presidente por dar una charla ilustrativa y de carácter técnico precisamente en un ámbito de casualidad del Frente Amplio.

El Sr. PRESIDENTE señala que debe ser justo con todos, y ya señaló que ese contenido está fuera de tema

El Dr. Deleón expresa que el problema es que se sigue ensuciando gente como quieren hacer con la Ec. Pardo. Se hacen acusaciones a la ética y nadie las aclara.

El Sr. PRESIDENTE solicita concentrarse en el tema de la Ec. Pardo.

El Dr. Silva piensa que está perdido porque no termina de comprender que es lo que se está discutiendo en el Cuerpo. ¿Hay que expedirse con respecto al informe o solamente tomar nota? Creyó que estaba lo suficientemente discutido al final de la pasada sesión. Pide que alguien lo ilustre.

El Sr. PRESIDENTE señala que en su momento un compañero planteó en este ámbito dudas sobre las circunstancias y en aquel momento se convino recabar la información que pudiera haber en ese sentido. De hecho la ha habido porque este tema había sido analizado por el Directorio que pidió informe jurídico. La Mesa solicitó que el Cuerpo cuente con el mismo para ser analizado por todos los integrantes. En cuanto a la consulta del Dr. Silva, no hay que tomar posición respecto del informe. Se pueden tener elementos para compartir o no, pero meramente es lo que se recabó para esclarecer el tema.

El Dr. Silva considera que entonces se está perdiendo el tiempo. De alguna manera se están exteriorizando pensamientos sobre la marcha de la Caja pero esa no es nuestra función. La función es asesora y de contralor, corresponde en todo caso debatir previo a la propuesta de una moción. Plantea que el tema se dé por terminado estando suficientemente discutido.

El Ing. Baselli concuerda con el Dr. Silva. Explica que la diferencia entre moral y ética es que la moral es un hecho personal y la ética valor colectivo. Somos un grupo humano que damos códigos éticos de funcionamiento. No cabe ninguna duda del informe legal, lo que se podría discutir, y no se hizo lamentablemente, es si era éticamente correcto respecto al pensar de todos los integrantes del Cuerpo. Era sobre la Ec. Pardo, no sobre ataques personales, que además no son personales, sino que son a resultados de las actuaciones de una persona en su ámbito profesional, no personal. Cree que se está fuera de tema, que no

se habló el tema de fondo (que es el jurídico) no temas éticos. No hubo consenso ético sobre el asunto.

Puesta a consideración la moción propuesta por el Dr. Silva de dar el tema por suficientemente debatido obtiene quince votos afirmativos por lo que resulta aprobada.

#### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

El Sr. PRESIDENTE informa que se encuentra a consideración el planteo realizado por el Ing. Friedrich en el mes de diciembre. Procede con la lectura del planteo realizado oportunamente:

“El planteo se refiere a que el tratamiento a dar a los temas presentados como asuntos previos de acuerdo al artículo 33 queda en manos de la Mesa de la Comisión Asesora.

En diversas ocasiones he observado que no siempre la decisión tomada es de satisfacción de los miembros, aunque desconozco el porcentaje de insatisfechos.

Es por tal motivo, que solicito un análisis y modificación del reglamento a los efectos que dicha decisión sea tomada por los miembros presentes de la comisión asesora el día que se presenta el tema, modificando el párrafo 7 del mencionado artículo sustituyendo “La Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor” por “La Comisión Asesora y de Contralor”, ajustando el resto de forma que la redacción sea clara que la misma será por votación.

De esta forma, es la Comisión quien resolverá el destino de lo expresado por el expositor, siendo así una resolución participativa.

La votación se podrá realizar una vez finalizado la presentación de los asuntos previos, y en el orden en que fueron presentados. Se contemplará para la votación la moción que incluya el presentador en el asunto previo pudiendo ser una de las opciones posibles: elevar al directorio, discusión en la próxima reunión o en la presente como tema urgente, o enviar a la Subcomisión tal como está previsto en el presente reglamento.

Entendemos que la discusión en la reunión en que es presentado puede modificar la agenda por lo tanto considero que debe mantenerse la aprobación por 2/3 de los presentes.

En caso de no incluir una moción, la Mesa propondrá las mociones a votar, a los efectos que el tema se resuelva por mayoría de los presentes.

A tales efectos, a continuación, escribo una sugerencia de redacción, solicitando que el tema sea incluido en la agenda de la próxima reunión.

Donde dice:

La Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor determinará el trámite a seguir, luego de valorar la exposición de cada miembro, incorporando lo expresado, ya sea en el Orden del Día de la próxima sesión, en la cual se agregarán los antecedentes si fuera necesario, o bien dándole curso a la Subcomisión que correspondiere, o solicitando información a Directorio.

Si el previo se considera de urgente resolución, por dos tercios (2/3) de votos de los miembros presentes, se incorporará a la sesión del día.

Se sugiere la siguiente redacción

La Comisión Asesora determinará el trámite a seguir luego de valorar la exposición de cada miembro, incorporando lo expresado, ya sea en el Orden del Día de la próxima sesión, en la cual se agregarán los antecedentes si fuera necesario, o bien dándole curso a la Subcomisión que correspondiere, o solicitando información a Directorio.

La decisión será por mayoría simple de votos de los miembros presentes. La votación se hará una vez finalizada las presentaciones de asuntos previos, y en el orden en que fueron presentados. Si la presentación incluye una moción se votará esta en primer lugar. En caso contrario la mesa propondrá las mociones de forma de asegurar que la decisión conforme a la mayoría. Los miembros podrán justificar su voto, pero no se dará lugar a la discusión del tema previo a la votación. Luego e procederá en consecuencia a la decisión.

A los efectos de ser considerado como asunto previo de urgente resolución se requerirá los votos afirmativos de dos tercios (2/3) de votos de los miembros presentes, en cuyo caso se incorporará a la sesión del día.”

El Sr. PRESIDENTE señala que la Mesa ha analizado como corresponde este tema, como cualquier otro, pero en particular, de alguna forma este tema significa un cuestionamiento a la gestión de la Mesa durante este periodo, que casi ha terminado. Para hacer el análisis, va a dividir el planteo realizado por el proponente en dos partes. Hay una parte que llamaría la exposición de motivos que está resumida prácticamente en los dos primeros párrafos. Luego, la parte más extensa es la de adelantar cuál sería la alternativa y luego detallar cuales serían las soluciones a instrumentar. También que redacción particular se daría al Reglamento Interno vigente.

En principio la Mesa se va a referir a la parte argumental de la nota presentada. Los dos primeros párrafos refieren al planteo. Concretamente al tratamiento a dar a los asuntos previos de acuerdo al artículo 33 del Reglamento y establece que corresponde a la Mesa la decisión sobre el destino de las exposiciones realizadas. En la exposición de motivos dice “en diversas ocasiones he observado que no siempre la decisión tomada es de satisfacción de los miembros, aunque desconozco el porcentaje de insatisfechos” Cree que se debe celebrar la poco frecuente honestidad del proponente, en tanto y cuanto, dice que ha observado, ha percibido, ciertos sentimientos de los integrantes de esta Comisión, pero además, no está en condiciones de establecer cuáles son los porcentajes que se ven involucrados en esa circunstancia que ha observado. Luego de la atenta lectura, creyeron que ante un planteo de esta naturaleza, con una honestidad intelectual absoluta (cuando hace mención a que desconoce el porcentaje de insatisfechos) la mejor contribución que debía hacer la Mesa – por obligación al proponente y fundamentalmente por obligación a todos los que integran esta Comisión – es hacer un análisis de las instancias en las que todos los que integran esta Comisión Asesora han utilizado lo establecido en el artículo 33, con referencia a realizar exposiciones mediante los asuntos previos. La metodología que utilizaron, tratando de mantener cierto grado de rigurosidad, a los efectos de poder levantar lo que honestamente dijo el Ing. Friedrich, sobre que se trata de una percepción pero que desconoce su incidencia. Se investigaron las 70 actas generadas en 70 sesiones, desde el comienzo período hasta la sesión pasada. Solicita al Departamento de Secretaría que ponga en pantalla el cuadro elaborado por la Mesa en el que constan las intervenciones en previos del décimo quinto periodo 2017- 2021. Hace referencia a un resumen de las setenta sesiones que han tenido y en particular a aquellas donde se hizo uso de la palabra de acuerdo al artículo 33. Se trata de un análisis objetivo en el que se destaca el trabajo de la Comisión Asesora, quienes fueron los oradores más frecuentes, cuántos fueron, los temas tratados y

las decisiones tomadas por la Mesa procediendo en función de la prerrogativas que el Reglamento le otorga. La primera cosa que se revisó fue localizar las oportunidades en que los procedimientos de la Mesa habían sido observados por la Comisión. En el artículo 5 del Reglamento Interno, se establece que si alguien considera que se está actuando fuera de lo que establece el Reglamento, tiene todo el derecho de señalárselo al Presidente de la Comisión, quien puede aceptar el temperamento o de lo contrario la Mesa estaría obligada a poner en consideración la evaluación del procedimiento cuestionado. Se revisó cuantas veces la Mesa había sido cuestionada por un procedimiento que no era de satisfacción de los miembros. Se constató - para no quedarse con la percepción - que nunca, la Mesa ha sido cuestionada en su procedimiento cosa que puede ocurrir mañana y es reglamentario que suceda. Por eso, la Mesa quiere señalar que no encontró mérito. La Mesa también tuvo la percepción de que así era, pero antes de hablar quisieron ir a la fuente inequívoca que son las actas que están guardadas. El trabajo fue arduo pero les da satisfacción cumplir con el deber de darle a los integrantes de la CAC una visión fidedigna. Señala que el cuadro que elaboraron se encuentra a disposición de los integrantes que lo quieran. La Mesa no ha encontrado la pertinencia del planteo realizado por el Ing. Friedrich en función de los resultados que exhibieron. El planteo es que la Mesa no actuó correctamente, no dio satisfacción, sin embargo, nunca fue cuestionada. Las evidencias surgen de las Actas.

El Ing. Friedrich lamenta que una mejora o cambio a un proceso, el Ing. Valdez y la Dra. Quintana lo hayan tomado como un cuestionamiento a la Mesa o a su persona. La personalización del tema corre totalmente por su cuenta. Lejos de su intención estaba cuestionar a la Mesa, cuestiona un procedimiento que está en manos de "la Mesa" independientemente de quien la integre. El Reglamento trasciende ésta Mesa y éste período. Entiende que el procedimiento que propuso es más inclusivo, esté quien esté en la Mesa, en este período y en el próximo, hasta que alguien sugiera cambiar. No haber observado insatisfacciones en las resoluciones es desconocer la realidad. En la presentación de la Mesa no ve ningún relevamiento de porcentaje de satisfechos o insatisfechos en cuanto a las resoluciones. Solo intenta mostrar si el presentador estuvo de acuerdo o no con lo que la Mesa decidió. Eso no significa que los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor hayan estado conformes. Por eso su propuesta es que se vote, de forma que la decisión sea tomada por todos los miembros y por mayoría, y no por una persona, ya sea el presentador, el Presidente, o la Mesa. Cree que la presentación realizada por la Mesa confundió la insatisfacción con apartarse del Reglamento. Que no haya cuestionamientos por apartarse del Reglamento no significa que no haya habido insatisfacción de quienes participan en la Comisión, porque todos los integrantes de la Comisión respetamos el Reglamento. Justamente es por eso que proponemos un cambio al Reglamento porque si la Mesa respeta el Reglamento no tiene más remedio que actuar de la forma en que está reglamentado. Si se cambia el Reglamento a otra forma la Mesa va a poder actuar también de otra forma. Señala que no va a extenderse como lo hizo el Sr. Presidente, dado que prefiere respetar el tiempo que usualmente se exige en las presentaciones y no usualmente se respeta por algunas personas.

El Sr. PRESIDENTE consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. Cree que es indudable que hubo un cuestionamiento a la Mesa, porque evidentemente si hay tantos insatisfechos es porque los resultados que emanaron de la Mesa no dieron satisfacción. En el análisis de datos fueron asépticos. La insatisfacción no les fue expresada porque en ese caso podrían haber dado satisfacción. En función de que nadie quiere hacer uso de la palabra, va a realizar una moción. En función de los argumentos presentados y de los datos aportados, no encuentran razón para una modificación. Se plantea que no es de recibo el planteo porque



está sustentado en una percepción y no en datos concretos como debe ser. Todas las veces que se le solicitó a la Mesa que enmendara su proceder para dar satisfacción así se hizo. Pide que se desestime el planteo realizado. Hubiera preferido discutirlo pero al no haber comentarios.

El Ing. Baselli dejando de lado los personalismos y el análisis correctísimo que hizo la Mesa, opina que no se cuestionó en ningún momento a la Mesa. Le consta que si se hubiera cuestionado la Mesa lo hubiera notado porque asiste a las sesiones. Cree que se está tratando de la modificación del reglamento, nada más, no a título personal. Cree que es de recibo la propuesta de su colega Ing. Friedrich de priorizar una modificación que agilite la resolución de la Mesa y la voten todos. O que se pueda plantear otra opción a la de la Mesa o el proponente. Se está ampliando el espectro, nada más. Propone vota la moción del Ing. Friedrich por la positiva o negativa, dado que no quieren hacer la discusión. O si quieren se hace la discusión. No se puede desestimar la propuesta de un compañero.

Se retira de sala el Dr. Fonticiella.

El Cr. Conijeski cree que el Ing. Friedrich presentó una moción.

El Ing. Friedrich señala que presentó la moción de modificar el reglamento.

El Dr. Silva expresa que eso no es una moción. Le da pena que no hablaran antes, se esperó que se expresaran los integrantes y no lo hicieron. Lo hacen ahora después que se presenta una moción de la Mesa. Cree que lo que hizo el Ing. Friedrich fue una propuesta y lo que se mociona es si se desestima o no el estudio de esa propuesta. Tendría que haber dicho que en base a la propuesta se vote o no la modificación del reglamento en ese sentido. Asume como personal no saber cuál es el mecanismo de modificación del Reglamento Interno. Lo que se podría hacer, si la Comisión Asesora y de Contralor está de acuerdo, es derivarlo a la Asesoría Jurídica o si está en el propio reglamento ver como se modifica para ver si se puede y cómo. Lo que hoy se podría decidir es si estamos de acuerdo en modificarlo o no. Ahí sí, está la moción que presenta la Mesa, de que no hay lugar para modificarlo o se puede presentar otra moción que diga que se puede intentar modificar el Reglamento.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que la Mesa hizo el planteo porque en función de los argumentos planteados en el documento presentado, se habla de que hay una percepción y entonces hay que modificar el Reglamento. Es como decir que se percibe que la Constitución no deja contenta a la gente, entonces plantea modificarla. Los fundamentos son importantes. El planteo dice que “las decisiones tomadas”, ¿quién toma las decisiones? La Mesa. Entonces esas decisiones tomadas son por parte de la Mesa y es una lástima que no se los hicieron saber. Por eso desestima el planteo. Ahora, si hay muchas personas que creen que habría que revisar el Reglamento, hay que pasarlo a la Subcomisión de Reglamento y Asuntos Legales.

El Dr. Deleón comparte los argumentos de la Mesa y cree que sería procedente pasar la propuesta a la Subcomisión pertinente para que estudie y prepare un informe sobre el tema.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Dr. Deleón para que la propuesta del Ing. Friedrich pase a estudio de la Subcomisión de Reglamento y Asuntos Legales. Se aprueba por Unanimidad de 14 votos afirmativos.

Siendo las veinte horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

**Dra. Stella Quintana**  
Secretaria

**Ing. Agr. Enrique Valdez**  
Presidente

BORRADOR